

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101596**

**AUDITORIA
Estados Financieros
DEL 01 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ESCUINTLA, ABRIL DE 2021



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

Empresa Portuaria Quetzal

Según Decreto No. 100-85; Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Gerencia Financiera

Actualmente está conformada por los Departamentos de Facturación, Cartera y Cobros; Tesorería; Presupuesto y Contabilidad, esta Gerencia es encargada a través del Departamento de Contabilidad de llevar control sobre el registro oportuno de las operaciones contables y la presentación razonable de los saldos contenidos en los Estados Financieros de la entidad.

Auditoria anterior

Derivado de la aplicación del Plan Anual de Auditoria aprobado para el ejercicio fiscal 2020, mediante informe de auditoría identificado con el Código Único de Auditoria (CUA) 89877, se informó sobre el resultado de la auditoria practicada a los Estados Financieros de la Empresa Portuaria Quetzal, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

OBJETIVOS

GENERALES

- Evaluar de acuerdo a su importancia relativa, la razonabilidad de las cuentas que integran los Estados Financieros de Empresa Portuaria Quetzal, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

ESPECIFICOS

- Evaluar la razonabilidad de los saldos reportados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
- Verificar el control interno aplicado por el Departamento de Contabilidad en



el registro y reporte oportuno de las transacciones y saldos reportados en los Estados Financieros.

ALCANCE

La auditoría financiera a los Estados Financieros de la Empresa Portuaria Quetzal, comprendió el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, fue orientada a evaluar la razonabilidad de las cuentas que los integran al cierre de la fecha anteriormente indicada, cuyos resultados son responsabilidad de la Administración, limitándose el trabajo del auditor únicamente en emitir opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad a la evidencia de auditoría que se obtuvo durante la etapa de ejecución de la auditoría.

LIMITACION

Por medio del oficio No. OF.700-PQEG-007-01/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se solicitó a la Jefatura de Sección de Suministros y Almacenamientos, integración de saldos de las bodegas 1, 2 y 3 al 31 de diciembre de 2020, información que no fue proporcionada hasta el cierre de la presente auditoría, cabe mencionar que dicha información se solicitó en reiteradas ocasiones de manera telefónica.

Asimismo, se solicitó mediante oficio No. 700-PQEG-017-02/2021 de fecha 09 de febrero de 2021 al Departamento de Contabilidad las integraciones al 31 de diciembre de 2020 de las cuentas 2113-4-0 Retenciones por pagar Auxiliar, 2110007500000 “Retenciones Judiciales” y 2111-1-0 Deudores con proveedores y otros, Auxiliar 0000000 “Sin número de identificación tributaria” requerimiento que hasta la fecha del cierre de la auditoría no fue atendido.

De igual forma como parte del seguimiento, mediante oficio No. OF.700-PQEG-028-03/2021 de fecha 03 de marzo de 2021 se solicitó a Gerencia General que nos informara sobre las acciones emprendidas derivado de las Notas de Auditoría No. 08/2020 “Concentración de efectivo en el rubro bancos” de fecha 24 de septiembre de 2020 y No. 09/2020 “Incremento de cuentas por cobrar en saldos mayores a 90 días y aumento en provisión para cuentas incobrables” de fecha 08 de octubre del 2020, información que no fue proporcionada por la Gerencia antes indicada.



INFORMACION EXAMINADA

Para la ejecución de la auditoría se verificó la siguiente información:

- Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) al 31 de diciembre de 2020.
- Mayores auxiliares de cuentas contables generados del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) por el periodo auditado.
- Comprobantes únicos de registro (CUR) generados del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) registrados durante el periodo auditado.
- Convenios, Acuerdos, Contratos y otra documentación de respaldo que se tuvo a la vista en la etapa de ejecución de la auditoría.
- Integraciones de cuentas reportadas en las auditorías anteriores.
- Saldos de cuentas bancarias e inversiones financieras respaldadas con certificados de depósitos a plazo fijo, proporcionados por el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera, al 31 de diciembre de 2020.
- Normas y regulaciones vigentes relacionadas con los aspectos contables que se deben de observar en la contabilización de las transacciones que se registran en el sector público de Guatemala.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Considerando la importancia de los Estados Financieros como herramienta para la toma de decisiones por parte de las Autoridades de la Empresa y derivado de la evaluación realizada para determinar la razonabilidad de las cuentas que integran los Estados Financieros de la Empresa Portuaria Quetzal al 31 de Diciembre de 2020, se observaron deficiencias de control interno las cuales fueron discutidas con los responsables, esto consta en acta administrativa del libro de hojas sueltas de la Unidad de Auditoría Interna número cero uno guion dos mil veintiuno (01-2021) de fecha 21 de abril de 2021 y derivado de las deficiencias discutidas, se dejó un plazo prudencial de tres (03) días hábiles para que los responsables presentaran las respectivas justificaciones, cumpliendo cada uno de los responsables con el traslado de la información dentro del plazo acordado adjuntado los documentos que respaldan las acciones tomadas. No obstante, con base a la información recibida y a la evaluación realizada, con el fin de fortalecer el control interno de Empresa Portuaria Quetzal, se emitieron las siguientes Notas de



Auditoria: Nota de Auditoria de Egresos No. 03/2021 de fecha 29 de abril del 2021, dirigida al Gerente Financiero con relación a “Falta de integraciones en algunas cuentas que integran el Balance General” y Nota de Auditoria de Egresos No. 4/2021 de fecha 30 de abril del 2021, dirigida al Gerente Financiero con relación a Informes de trabajo no registrados en la cuenta 1234 “Construcciones en Proceso”:

En las Notas de Auditorias, antes mencionadas se plantearon las recomendaciones pertinentes, para que sean puestas en práctica por parte de los responsables, las cuales en próximas intervenciones de auditoria serán objeto de seguimiento.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Como seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores, específicamente las relacionadas con el informe contenido en Código Único de Auditoria (CUA) 89877, no se plantearon hallazgos, objeto de seguimiento. Sin embargo, se emitieron tres (03) Notas de Auditoria, la No. 08/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 y 09/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, dirigidas al Gerente General, de las cuales no se obtuvo respuesta sobre qué acciones se han tomado a la fecha y la Nota de Auditoría No.10/2020 de fecha 09 de octubre de 2020, dirigida al Gerente Financiero, la cual fue atendida en su oportunidad.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO		
2	DAVID RONALDO AVILA SOLIS	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	04/03/1985	
3	LETICIA ROSIBELL BAUTISTA OLAVERRY	JEFE UNIDAD ASESORIA JURIDICA	01/09/2016	
4	SANTOS AURELIO ALVAREZ RAMIREZ	JEFE DEPARTAMENTO DE FACTURACION, CARTERA Y COBROS	18/09/1990	



COMISION DE AUDITORIA

EDWIN HUMBERTO CARIAS ARGUETA

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

